

La referencia en Frege: una crítica dialéctica

The reference in Frege: a dialectical critique

DOI: 10.61820/dis.2683-3298.1912

Santiago Ismael Cardozo González 

Universidad de la República / Sistema Nacional de Investigadores, Montevideo, Uruguay
si.cardozo21@gmail.com

Recibido: 10 abril 2025 / Aceptado: 7 abril 2026

RESUMEN

En este trabajo se discute la teoría de la referencia (*Bedeutung*) y del sentido (*Sinn*) de Gottlob Frege a partir de la dialéctica hegeliana, que caracterizamos como una perspectiva materialista e idealista *a la vez*, y del psicoanálisis lacaniano. Esta discusión procura mostrar cómo Frege dice no solo más de lo que cree decir cuando habla de la referencia y del sentido (hecho que, como se sabe, le sucede a cualquier hablante), sino que, llegado el momento, dice cosas opuestas (en toda teoría hay pensamiento inconsciente). De este modo, las nociones de referencia y de sentido formuladas por Frege contienen un “excedente enunciativo” que permite advertir en qué aspectos el edificio teórico construido por el lógico alemán muestra sus fallas y, *al mismo tiempo*, y por ello, su potencia para pensar la relación entre el lenguaje y la realidad.

Palabras clave: equívoco, nudo dialéctico, realidad, referencia, sentido

ABSTRACT

This paper discusses Gottlob Frege's theory of reference (Bedeutung) and meaning (Sinn) from the perspective of Hegelian dialectics, which we characterize as both a materialist and idealist perspective, and Lacanian psychoanalysis. This discussion attempts to show how Frege not only says more than he thinks he says when he speaks of reference and meaning (a fact that, as we know, happens to any speaker), but also, when the moment comes, says things that are opposite (in every theory there is unconscious thought). Thus, the notions of reference and meaning formulated by Frege contain an “enunciative surplus” that allows us to see in which aspects the theoretical edifice constructed by the German logician shows its flaws and, at the

same time, *and for this reason, its power to think about the relationship between language and reality.*

Keywords: *dialectical knot, meaning, mistaken, reality, reference*

INTRODUCCIÓN: LA MITOLOGÍA DEL PUNTO DE PARTIDA

El propósito central de este artículo es examinar la teoría de la referencia (*Be-deutung*) y del sentido (*Sinn*), de Gottlob Frege (2002), a partir de la siguiente pregunta: ¿por qué la referencia constituye un asunto de particular importancia para pensar la naturaleza del lenguaje y, por lo tanto, su peculiar relación con la realidad, así como las formas en que los hablantes, en la producción de sentido, se sitúan en el espacio que esa relación abre y mantiene en tensión permanente?

Este análisis se sustenta en la dialéctica hegeliana, particularmente en su forma de pensar la relación entre la sustancia y el espíritu (su determinación recíproca), entre la positividad de la realidad y la negatividad de la razón (Hegel, 2013). En este sentido, se parte de la idea de que la certeza sensible o la inmediatez de la experiencia es siempre ya una mediación que, a la vez, no puede constituirse como tal sin la sustancia de la realidad, a la que define, precisamente, *como mediación*. Este punto servirá para pensar la relación entre el sentido y la referencia fregeanos, aunque también aparecerán las nociones secundarias de representación y pensamiento. Asimismo, este análisis también se sostiene en la manera en que Lacan retoma a Hegel para elaborar su teoría del significante, que incluye consideraciones sobre el significado y el referente, cuestión que se ve con especial claridad en el *Seminario 20* (Lacan, 1991) y, mucho antes, en el *Seminario 3* (2011). Esta operación de lectura funciona, entonces, como el fundamento teórico-metodológico de la indagación en el pensamiento fregeano respecto de los conceptos tomados como objeto de estudio con el fin de “hacer hablar” lo que Frege parece estar diciendo más allá de sí mismo.

En este marco, para esclarecer parcialmente la relación entre los conceptos fregeanos en juego, puede recurrirse, inicialmente, a Saussure, cuyo *Curso de lingüística general* (2005) constituye un *punto de referencia* ineludible y, tal vez, de partida para la cuestión que nos atañe (aunque sea cronológicamente posterior al planteo de Frege). En este, Saussure es muy claro sobre la relación entre el signo lingüístico y el referente: *el signo no es la cosa*, dice, o la lengua (*langue*) no es una nomenclatura.¹ Lo interesante de estas afirmaciones no está solamente en que, al

¹ Véase la discusión de Bouquet (1992), sobre el carácter paradójico de la referencia en Saussure.

rechazar el referente como parte del signo lingüístico, lo necesite para su definición (la negación de la cosa solo puede suceder a su asunción, es decir, a su *afirmación*), sino también en que la relación con el referente rechazado, en virtud del lapsus cometido por los editores del *Curso*, quienes colocan la cosa árbol en el lugar del significado (*signifié*) “árbol”, parece no concernirle al significante (*signifiant*). En efecto, como si la relación signo-cosa pasara únicamente por el significado.

Este punto es exactamente el mismo que plantea y desarrolla Lacan en varios lugares, por ejemplo, el *Seminario 20* (1991):² aquí, el psicoanalista francés sostiene que el significado yerra al referente (por lo que, señala, el colimador no funciona, es decir, el lenguaje no camina bien como si fuera una maquinaria perfecta que siempre da en el blanco), ese *tercero necesario* que, *excluido* de la relación por la cual el significado no tiene nada que ver con aquello que lo causa, a saber, el significante, ocupa una posición relevante: la de la articulación del orden del lenguaje con el orden de la realidad por la vía del significado, como en Saussure. Y esto, también como en Saussure, ocurre sin que la referencia concierna, al parecer, al significante, aunque este sea el que causa al significado al vencer la resistencia de la barra que los relaciona (los distingue, los separa y los asocia) (Lacan, 2008).

El planteo, por así llamarlo, de Saussure parece inscribirse en una línea que retoma la dialéctica hegeliana del hueso y el espíritu (Hegel, 1918, 2012, 2013),³ al menos en el sentido de que una lectura hegeliana del *Curso de lingüística general* (Saussure, 2005) es posible. Así, como se puede observar tanto a lo largo del *Curso* como de los *Escritos sobre lingüística general* (2004), la referencia de un signo, aun cuando no forme parte del modo en que este constituye sistema en sus juegos de diferencias y oposiciones con otros signos, aparece permanentemente como *punto de referencia* para, por un lado, dar forma a la propia estructura del signo lingüístico, en la medida en que esta no tiene que ver con la cosa referida y, por otro lado, permitir pensar las relaciones de sinonimia (en rigor, inexistentes, según Saussure) entre dos signos como relaciones definidas a la vez por lo imaginario (la ilusión de la equivalencia o la semejanza explícitamente declarada a nivel del enunciado) y lo real (la imposibilidad de la sinonimia implícitamente declarada a nivel de la enunciación). En este último caso, lo llamativo radica en que, postulada la sinonimia como inexistente o, incluso, como imposible, los razonamientos que desarrolla Saussure para hablar de ella y de cómo se ve afectada por la negatividad de los signos recurren una y otra vez a la cosa del

² Véase “Radiofonía” de Lacan (2021b).

³ Véase sobre esta posible inscripción Cardozo (2025).

mundo respecto de la cual el signo dice no tener nada que ver (más precisamente, el significado dice no ser *eso*).

En este sentido, se puede verificar la doble dimensión de las relaciones de sinonimia referida arriba, que permite pensar el problema en juego en la tensión abiertamente irresuelta entre la enunciación y el enunciado, instancia, en términos lacanianos, propiamente simbólica,⁴ por medio de la cual comprendemos que lo imaginario es una necesidad que se tiende sobre lo real y lo real es un daño en la estabilidad producida por lo imaginario.

FREGE: LA REFERENCIA Y EL SENTIDO

Comencemos examinando la posición teórica de Frege respecto de los conceptos de referencia y sentido. En cierto modo, esta posición es la que aún prevalece, en muchos aspectos y aunque sea implícitamente, en algunas teorizaciones lingüísticas y filosóficas sobre la relación entre la lengua y el mundo, es decir, entre las expresiones verbales (como determinados sintagmas nominales que constituyen descripciones definidas u otros sintagmas nominales) y los objetos a los que refieren en instancias enunciativas específicas. Esto pone en juego los tres pilares fundamentales de la ciencia del lenguaje: la gramática, la semántica y la pragmática, articulándolos de diversas formas, siempre en vistas a explicar el funcionamiento de la operación referencial, sus características y sus problemas.

Una de las cuestiones centrales que están en juego en y con los conceptos de referencia y referente es la distinción entre la denotación y la nominación, si asumimos que una cosa es denotar y otra distinta es nominar y que esta distinción es central para lo que queremos plantear aquí. Para el *Diccionario de la lengua española* (Real Academia Española, s.f.), “denotar” equivale a “indicar, anunciar, significar” o, en términos estrictamente lingüísticos, “significar objetivamente” (como una operación opuesta a connotar), mientras que *nominar* significa, muy genéricamente, “dar nombre” (por el momento, asumamos también que las acepciones de un diccionario son un punto de partida válido y legítimo, aunque no necesariamente apropiado ni del todo recomendable para la serie de consideraciones que queremos desarrollar aquí).

La diferencia entre una operación y la otra, sin ser nada clara desde el punto de vista lexicográfico, puede plantearse como sigue: la denominación consiste en una operación que asume la reificación de la realidad como un dominio hecho de

⁴ Véase el tratamiento de esta cuestión en Núñez (2017) y Cardozo (2021, 2024).

objetos que siempre han estado ahí (de esto que se hable de “significar objetivamente”, es decir, significar objetos y hacerlo sin la participación del sujeto, sin que la significación esté afectada de subjetividad) y que el lenguaje designa a través de las palabras, y decimos bien, *a través de* las palabras, porque, finalmente, las cosas del mundo son representadas por las palabras en el orden lingüístico.⁵ En este sentido, la denominación es el movimiento por medio del cual las palabras llevan o conducen *hasta* los objetos de la realidad, que siempre les preexisten a aquellas. En cambio, la nominación es la operación por medio de la cual el lenguaje y la realidad se determinan recíprocamente a partir del deslindamiento mutuo que supone dicha operación y que, por efecto del propio deslindamiento, tenemos, por un lado, la lengua y, por el otro, las cosas.⁶ Al mismo tiempo, la nominación implica la constitución de la *sustancia* de las cosas como efecto retroactivo de las palabras, lo que supone la posibilidad de distinguir cierto elemento “x” en los referentes que definiría su esencia, aunque este elemento, permanente, inmutable y, por ende, opuesto a los múltiples rasgos o atributos variables de las cosas (los avatares contingentes de la sustancia), sujetos a cambios o transformaciones, es un elemento vacío, el núcleo metafísico (la “x” trascendental), digamos, de la propia relación lengua/mundo.⁷

Como veremos, la noción de referencia plantea el problema de la relación entre las palabras y las cosas para el cual han existido, *grosso modo*, dos soluciones posibles, aunque, a juicio de Žižek (2009, 2013), igualmente insatisfactorias: la solución *descriptivista*, más corriente y, si se quiere, más intuitiva para cualquier hablante,⁸ y la solución *antidescriptivista*.⁹ En este marco, existe una tercera vía de abordaje del problema referido proporcionada por esa especie de “metafísica lingüística” que elaboró Lacan (1974-1975) a partir de los tres registros de la experiencia humana: lo imaginario, lo simbólico y lo real, registros que, en cierto sentido, se apoyan en la dialéctica hegeliana de la sustancia y el espíritu y que permiten complejizar la relación entre el orden de la lengua y el orden de la realidad.¹⁰

⁵ Véase el modo en que Núñez (2017) trata los conceptos de *abstracción real* (Sohn-Rethel, 2001) y *abstracción formal* para comprender en profundidad el problema de la reificación.

⁶ Véase la idea de *estructura presupositiva* del lenguaje planteada por Agamben (2017), según la cual cada vez que hablamos, el lenguaje y la realidad están estructuralmente separados, de modo que nos movemos del primero hacia la segunda.

⁷ Véanse las discusiones sobre la noción de referencia en Fernández (2006a, 2006b), Kripke (1995), Putnam (1973), Quine (1968, 1969, 1988) y Russell (1966).

⁸ Véanse Frege (2002), Russell (1966) y Searle (2001).

⁹ Véase Kripke (1995).

¹⁰ Véanse Lacan (1991, 2011) y también Žižek (2009, 2013).

Volvamos, por ahora, al ABC de la teoría de la referencia elaborada por Frege, quien señalaba: “Cuando se usan palabras de la *manera habitual*, aquello de lo que *se quiere hablar* es su referencia” (2002, p. 55).¹¹ Una atenta lectura de este enunciado requiere detenernos en varios elementos, entre los cuales se destacan las expresiones “de la manera habitual” y “se quiere hablar”. En este punto, nudo central del texto que comentamos, Frege distingue el uso habitual del uso indirecto, es decir, el uso de la lengua para referirnos a objetos del mundo (concretos o abstractos), del uso de la lengua para referirnos a la propia lengua (respectivamente, según los elementos en cursiva: “*Uruguay*” es un país al sur de América del Sur y Fulano me dijo “que viajó a Uruguay en el último verano”), uso que no parece ser habitual, según lo considera Frege (en una de las formas que adopta lo que se conoce como discurso indirecto).

Nótese especialmente lo que marcamos, algo que suele pasar desapercibido o que, por lo general, no se le da la importancia que, en mi opinión, tiene: si abandonamos una lectura más bien “plana” de “Sobre sentido y referencia”, Frege no dice que la referencia es aquello de lo que se habla, sino “aquello de lo que *se quiere hablar*”. Este desplazamiento o corrimiento respecto de una visión “directa” de la referencia (“aquello de lo que se habla”), aunque su teoría sea una teoría de la referencia indirecta, tiene importantes consecuencias al momento de pensar la noción en cuestión en sus relaciones con: 1. el hablante y la enunciación; 2. los objetos de los que hablamos (los referentes); 3. el sentido en su concepción, justamente, fregeana; y 4. el equívoco, es decir, la situación en la que el significante queda desnudo como efecto del vaciamiento del significado (Henry, 2019) y la situación en la que este vaciamiento se sitúa entre el hablante y aquello de lo que pretende hablar o de lo que está o parece estar hablando y que, por lo tanto, define la estructura misma de nuestra relación con el mundo.¹²

Recordemos que la primera distinción que sostiene el edificio lógico de Frege es, precisamente, entre sentido y referencia. Así, las expresiones *lucero matutino* y *lucero vespertino* tienen, para el autor, la misma referencia; sin embargo, difieren en su sentido (se presupone que podemos hablar de los mismos objetos, pero haciéndolo de manera diferente, y también que ambas expresiones son conmensurables como *diferentes* a partir de la referencia que comparten). Sobre esta distinción, explica Frege:

¹¹ Las cursivas pertenecen al autor del artículo.

¹² El equívoco deja al descubierto la relación entre lo contingente y lo necesario, es decir, entre tales o cuales significados, algo así como ciertos *particulares semánticos*, y el lugar definicionalmente estructural del significado como un *universal de la significación*.

Es natural considerar entonces que a un signo (nombre, unión de palabras, signo escrito), además de lo designado, que podría llamarse la referencia del signo, va unido lo que yo quisiera denominar el sentido del signo, en el cual se halla contenido el modo de darse. (2002, p. 53)

En estas palabras, “lo designado” es la referencia, pero no está del todo claro qué entiende Frege por sentido,¹³ ese “modo de darse” o de presentarse (de los objetos) que se halla contenido en el sentido de los signos (hay cierta equivocidad en esta noción, porque, como forma de decir, atañe al modo de darse de las cosas). Como una lectura posible, dado el hecho de la existencia del sentido sin la referencia, podemos pensar que aquel está relacionado con la forma en que se dicen las cosas (la manera material de decirlas por medio de la cual se presentan los objetos) y que, en tanto tal, muestra cómo los objetos se dan siempre mediados. Por lo demás, no es posible ir mucho más lejos en este momento, porque el propio Frege no plantea un concepto de sentido muy definido (de hecho, no proporciona ninguna explicación de la breve definición que elabora). Me interesa destacar, sin embargo, ese materialismo del lenguaje que parece estar en la noción de sentido y respecto del cual podemos reflexionar sobre lo que está supuesto en la definición de dicha noción.

Así pues, la manera en que Frege caracteriza al sentido podría leerse como la *instancia material* en la que el lógico alemán encuentra un *impasse* de la propia operación definicional. Es decir, postular que dos expresiones con diferente sentido pueden tener la misma referencia implica la existencia de un punto de conmensurabilidad entre ambas expresiones, situado fuera del lenguaje y con arreglo al cual los sentidos se orientan, son mirados y evaluados. Al mismo tiempo, implica que esa conmensurabilidad, identificada bajo la figura conocida de la correferencialidad (la sinonimia o la paráfrasis), dice de una equivalencia (la referencia) que, en el plano material de la lengua, no ocurre, no tiene lugar: en este plano, las diferencias en el “modo de darse” o de presentación de los objetos en los signos dicen suficientemente que no hay posibilidad de saltarse la materialidad de la lengua para pensar la referencia, con lo cual, nos parece, la propia idea de *tener la misma referencia* queda cuestionada, al menos de forma parcial, y sobre todo por no tener en cuenta la instancia de la enunciación —el lugar desde el cual

¹³ Sobre el carácter equívoco de la noción de sentido y sus problemas para el edificio lógico que sustenta, véase Rossi (1969).

se postula la equivalencia—, y el discurso —el lugar en el que la equivalencia funciona como tal.

Entonces, únicamente sobre la base de que el sentido parecería ser ese “repositorio común” de la lengua en el que los hablantes son capaces de “encontrarse” porque comparten los elementos que lo componen, se llega a una *concepción imaginaria* de la referencia en el sentido lacaniano y, por ende, la noción de sentido permite pensar los *impasses* del equívoco como lo real de la lengua y de la propia relación entre las expresiones de diferente sentido que comparten la referencia. En otras palabras, lo real de la lengua, situado en la materialidad del equívoco que vuelve problemática y necesaria la definición fregeana de sentido, asegura que la referencia pueda ser siempre cuestionada en nombre de su propia constitución imaginaria en el juego de dos expresiones que la comparten *en* y *desde* sus diferentes sentidos.

Esta es, según entiendo, la relevancia de pensar la definición de sentido desde el ángulo o la perspectiva propuestos en este trabajo, dejando provisoriamente de lado las imperfecciones o ambigüedades de la propia definición como “deficiencias” que afectan a cualquier definición más o menos compleja, particularmente en el campo de los lenguajes que hablan del lenguaje. ¿Puede un objeto darse o presentarse de algún modo sin la mediación de los signos? ¿Cómo somos capaces de “ver” un objeto sin lo que el lenguaje nos permite ver del objeto en tanto que objeto? Estas preguntas se desprenden directamente de la concepción de sentido de Frege; las respuestas parecen estar contenidas en las propias formulaciones fregeanas, aunque no estén dichas de forma expresa. Al mismo tiempo, las interrogaciones formuladas se sustentan, como objetivo de este artículo, en la dialéctica hegeliana entre la inmediatez sensible y la mediación, entre una posible experiencia directa de las cosas sin la participación de los signos y el hecho de que esta experiencia es *siempre ya* una mediación (Hegel, 2012). ¿Cómo podemos leer, entonces, el par fregeano referencia/sentido a la luz de la dialéctica hegeliana, de la oposición inmediatez/mediación? ¿De qué manera la teoría de la referencia indirecta del lógico alemán puede ser pensada hegelianamente, incorporando a este pensamiento la materialidad del inconsciente lacaniano?¹⁴

En este contexto, Frege se hace abiertamente conteste de un problema que lo toca o lo afecta de un modo especial (un modo que, podríamos pensar, inscribe su subjetividad en la teorización que está desarrollando y, por lo tanto, abre sus

¹⁴ Véase la referencia a la lectura *a la letra* de Frege en el apartado “Materialismo e idealismo de la referencia: Hegel y Lacan contra Frege”.

enunciados teóricos al trabajo del inconsciente o, por lo menos, al de cierto malestar con la denotación): la imperfección de la lengua. La lengua es imperfecta, se queja Frege, en la medida en que no puede asociar a un mismo signo, cualquiera sea el contexto en el que se encuentre, el mismo sentido:

Es verdad que en un conjunto perfecto de signos, a cada expresión debería corresponderle un sentido determinado; pero las lenguas naturales a menudo no cumplen este requisito, y hay que darse por satisfecho si, sólo en un mismo contexto, tiene la misma palabra siempre el mismo sentido. (Frege, 2002, p. 54)

En su afán por plantear lo mejor posible los conceptos de referencia y de sentido, Frege añade sobre “aquello de lo que se quiere hablar”:

Pero puede ocurrir también que se quiera hablar de las palabras mismas o de su sentido. Lo primero sucede, por ejemplo, cuando se citan las palabras de otro en estilo directo. Las palabras propias se refieren entonces en primer lugar a las palabras del otro, y tan sólo estas últimas tienen la referencia corriente. Tenemos entonces signos de signos. (p. 55)

Volvemos, entonces, al problema ya señalado respecto de los enunciados propios cuando hablan de los enunciados ajenos. La posición de Frege implica que, ante el enunciado *Juan dijo: “Pedro me debe dinero”*, solo se puede hablar propiamente de referencia, o de referencia habitual o corriente, en el enunciado que cita Juan, es decir, en las palabras *Pedro me debe dinero*. La referencia indirecta o no habitual de una palabra o una expresión es, dice Frege, su sentido habitual. Estamos aquí, como vemos, ante una distinción entre referencia habitual o corriente y referencia indirecta o no corriente que Frege no elucida de forma adecuada en ningún momento como un problema que merezca mayor atención que la que le dispensa en su texto.

Sin solucionar el problema, Frege introduce una nueva noción que viene a “competir”, en algunos aspectos, con la de sentido, con el propósito de despejar un poco más el campo de las definiciones hasta ahora un tanto imprecisas, vagas, problemáticas, que ha llegado a elaborar. Se trata de la noción de representación (*Vorstellung*), respecto de la cual dice:

De la referencia y del sentido de un signo hay que distinguir la representación a él asociada. Si la referencia de un signo es un objeto sensiblemente perceptible, la representación que yo tengo de él es entonces una imagen interna formada a partir de recuerdos de impresiones

sensibles que he tenido, y de actividades que he practicado, tanto internas como externas. Esa imagen está frecuentemente impregnada de sentimientos; la claridad de cada una de sus partes es diversa y vacilante. No siempre, ni siquiera en la misma persona, está unida la misma representación al mismo sentido. [...] Por eso se diferencia la representación esencialmente del sentido de un signo, el cual puede ser propiedad común de muchos y que, por tanto, no es parte o modo de la mente individual; pues ciertamente no se podrá negar que la Humanidad tiene un tesoro común de pensamientos, que transmite de una generación a otra. (p. 56)

Aquí, el sentido parece ser remitido a un espacio común y público, a un léxico y a una gramática compartidos, contrarios a la representación, que se mantiene confinada a lo privado, a lo propio, a lo enteramente subjetivo en tanto que imagen evocada en el individuo. Entonces, caben las preguntas: ¿cómo una imagen evocada puede llegar a la mente como representación sin el “soporte” del sentido, sin la mediación que este supone y por la cual aquella imagen es posible? ¿Es, pues, la representación una forma del sentido, pero provista de subjetividad y de afectividad (en todos los casos)? ¿Cómo distinguir con claridad el límite entre el sentido como modo de darse de los objetos y la representación como la imagen subjetiva de esos objetos que llega a o se produce en nuestra mente?

La referencia de un nombre propio es el objeto mismo que designamos con él; la representación que tenemos entonces es totalmente subjetiva; entre ambas se halla el sentido, que ciertamente ya no es subjetivo como la representación, pero, con todo, tampoco es el objeto mismo. (p. 57)

En estas palabras, Frege parece finalmente articular un pequeño sistema de nociones, a cada una de las cuales le asigna un lugar específico: la representación se sitúa en el extremo subjetivo, al menos en tanto que la imagen es una representación propia del sujeto; la referencia, en cambio, aparece ubicada en el extremo objetivo, y el sentido está a medio camino: no es subjetivo, pero tampoco objetivo.

Cuando Frege ejemplifica la idea de referencia, apela al caso de la observación de la Luna para decir que el objeto que vemos a través de un telescopio, la cosa misma, es la referencia, mientras que la impresión fisiológica que queda grabada en nuestra retina (en la retina de cada observador) es la representación, por lo cual es imposible que exista una coincidencia entre representaciones en virtud de la distinta constitución de las retinas y, habría que agregar, de las experiencias personales que inciden en la interpretación de lo que vemos (*retina* es también una metáfora del modo en que cada hablante hace suyo lo que ve).

No obstante, a pesar de haber echado cierta luz sobre el asunto, Frege intenta nuevamente articular los tres conceptos en juego, pues parece que algo se le escurre y en su escurrimiento, ese algo se le interpone entre su propio trabajo teórico y aquello de lo que *desea* dar cuenta:

Podemos ahora distinguir tres niveles de diferenciación entre palabras, expresiones o frases enteras. O bien la diferencia se refiere a lo sumo a las representaciones, o bien al sentido pero no a la referencia, o bien, en fin, también a la referencia. Con respecto al primer nivel, hay que hacer notar que, debido a la *conexión incierta de las representaciones con las palabras*, para uno puede existir una diferencia que otro no encuentra. [...] Entre otras diferencias posibles aquí, están los matices y énfasis con que la poesía [y] la elocuencia tratan de *revestir* el sentido. Estos matices y énfasis no son objetivos, sino que el oyente o el lector debe dejarse llevar por las alusiones del poeta o del orador. Naturalmente, sin cierto parentesco entre las representaciones humanas, el arte no sería posible; pero nunca puede averiguarse exactamente en qué medida nuestras representaciones corresponden a los propósitos del poeta. (p. 58)¹⁵

¿Y qué es, entonces, el sentido? ¿Dónde se lo ubica o se lo encuentra? ¿Se lo puede definir sin que esté afectado por el equívoco, dadas las formas que toma en Frege? ¿Es esa “conexión incierta” entre las representaciones y las palabras una forma de señalar o decir el equívoco y de hacerlo con alcance al sentido? ¿Por qué la poesía y la elocuencia son un revestimiento del sentido en lugar de ser parte constitutiva de él?¹⁶

Frege parece sugerir que el sentido estaría en una especie de “base”, *recubierta* o *revestida* luego por la poesía y la elocuencia, de manera que sería algo así como un grado cero del decir o algo que puede identificarse en la superficie del enunciado, sobre la que, posteriormente, la poesía y la elocuencia levantan distintas capas de *efectos de sentido* asociados con las representaciones o que dan lugar a estas.

Por fin, Frege descarta de su interés la noción de representación, que ha querido distinguir de la de sentido, y se interroga sobre este y la referencia de un enunciado completo, ya no solo de una palabra o una expresión. Para ello, introduce el concepto de pensamiento (*Gedanke*), del cual dice: “Por pensamiento no entiendo la actividad subjetiva de pensar, sino su contenido objetivo, que es apto para ser propiedad común de muchos” (p. 60). Aquí, de alguna manera, pensamiento y sentido acercan sus definiciones hasta quedar en una relación de equivalencia:

¹⁵ Las cursivas pertenecen al autor del artículo.

¹⁶ Nótese aquí la distinción entre lenguaje literal y lenguaje metafórico y, sin duda, la condena a este último.

¿Debe ser considerado este pensamiento como su sentido o como su referencia? Supongamos que el enunciado tiene una referencia. Si sustituimos en él una palabra por otra de la misma referencia, pero de distinto sentido, esto no podrá tener ningún efecto sobre la referencia del enunciado. Sin embargo, vemos que, en tales casos, el pensamiento cambia; pues, por ejemplo, el pensamiento del enunciado “el lucero matutino es un cuerpo iluminado por el Sol” es distinto del enunciado “el lucero vespertino es un cuerpo iluminado por el Sol”. Alguien que no supiera que el lucero vespertino es el lucero matutino podría tomar un pensamiento por verdadero y el otro por falso. El pensamiento no puede, pues, ser la referencia del enunciado; por el contrario, deberemos concebirlo como su sentido. (p. 60)

Llegados a este punto, Frege, como se dijo, equipara pensamiento y sentido. Entonces, advierte que hay expresiones que, sin dejar de tener sentido, pueden carecer de referencia, lo cual constituye un problema en términos de la verificación de si un enunciado es verdadero o falso, en la medida en que “Es la búsqueda de la verdad la que nos incita a avanzar del sentido a la referencia” (p. 62): estos enunciados sin referencia no son ni verdaderos ni falsos. Nótese cómo Frege justifica la noción de referencia y la reflexión sobre ella a partir de una tarea superior, que concierne a la búsqueda de la verdad, entendida como la adecuación de un enunciado al estado de cosas al que refiere: “Por eso nos vemos impulsados a admitir el valor veritativo de un enunciado como su referencia” (p. 62). Sobre este punto, añade Frege:

Cada enunciado asertivo, en el que tenga importancia la referencia de las palabras, debe ser considerado, pues, como un nombre propio, y su referencia, caso de que exista, es o bien lo verdadero o bien lo falso. (p. 62)

Aquí importa destacar el hecho de que no todo enunciado asertivo es susceptible de someterse al par verdadero/falso, pues, como dice Frege, la referencia de las palabras tiene que importar y, además, existir.

En la línea argumental desarrollada hasta aquí, se puede leer:

Ahora bien, si el valor veritativo de un enunciado es su referencia, resulta que, por una parte, todos los enunciados verdaderos tienen la misma referencia, y que, por otra parte, también todos los enunciados falsos tienen la misma referencia. De ahí que, en la referencia del enunciado, todo lo singular desaparezca. (p. 64)

Estas observaciones son centrales y, a la vez, sorprendentes, puesto que con ellas Frege realiza un movimiento inédito en sus razonamientos, cuyas consecuencias

en términos de la relación entre la lengua y el mundo parecen tener una destacada relevancia con relación a la noción de verdad asociada a la de referencia. Así, debemos llamar la atención sobre la desaparición de “todo lo singular” en lo que concierne a la referencia de un enunciado cuando advertimos, en esta línea, que “todos los enunciados verdaderos tienen la misma referencia”, al igual que todos los enunciados falsos. ¿Qué está diciendo Frege sobre la referencia que no había dicho hasta aquí, que no estaba contenido en las observaciones sobre los enunciados particulares? Es decir, ¿por qué ha sido posible que Frege pasara de los enunciados particulares a la universalidad enunciativa? ¿Qué clase de movimiento filosófico está implicado en esta operación lógica que, vista de cerca, parece un exceso respecto de la relación lengua/mundo (la referencia), tanto más si se considera el carácter equívoco, problemático, de dicha relación?

Ahora bien, resulta que las lenguas tienen el defecto de que en ellas son posibles expresiones que, por su forma gramatical, están destinadas a designar un objeto, pero que, en casos especiales, no consiguen este objetivo suyo, porque esto depende de la verdad de un enunciado. Por eso depende de la verdad del enunciado “existió uno que descubrió la forma elíptica de las órbitas planetarias”, el que la subordinada “el que descubrió la forma elíptica de las órbitas planetarias” designe realmente un objeto, o bien que sólo produzca la apariencia de ello, careciendo de hecho de referencia. (pp. 71-72)

La queja de Frege no tiene que ver solo con la imposibilidad de la monosemia como una propiedad deseable de la lengua, es decir, como un rasgo estructural que permitiera pensar la referencia binariamente como verdadera o falsa sin las inoportunas interferencias del equívoco; tiene que ver, también, y sobre todo, con una particular ontología que sustenta una concepción de lenguaje para la cual la expresión lógica de las ideas y sus valores de verdad constituyen su elemento fundamental.¹⁷ El problema en juego no se reduce, entonces, al lamento sobre todo lo que puede llegar a interferir semánticamente a nivel de la referencia y del sentido, como podría ser el caso de la representación.

Pero esta posición de Frege no ve algo (*porque no puede verlo*) que, finalmente, resulta decisivo para comprender la “incompletud de lo simbólico” (Le Gaufey, 2012),¹⁸ ese punto irreductible con relación al cual la perspectiva lógica de la refe-

¹⁷ Véanse Escandell (2004), Macià (2018) y Russell (1966).

¹⁸ La tesis quineana de la inescrutabilidad de la referencia (véase, por ejemplo, Quine, 1968 y 1969; para una discusión sobre la relatividad ontológica de Quine, véase también González, 2024) puede ser leída, no sin cierto esfuerzo, en la línea de la incompletud de lo simbólico, si

rencia (el constante plebiscito entre lo verdadero y lo falso) parece quedarse corta, cuando no fracasar: el modo en que la lengua produce la realidad a partir de la simbolización de lo real.¹⁹ Esto se debe al hecho de que la palabra es la “muerte de la cosa”, de que el orden simbólico supone e implica, a la vez, crear lo real como efecto de la propia simbolización y poder llegar a constituirse como tal porque lo real es su condición de posibilidad, su “punto de partida”. En otras palabras, la perspectiva lógica de Frege, aun cuando esté atenta a los “desperfectos” del lenguaje (la ambigüedad, la polisemia, la homonimia; la existencia de expresiones sin referencia), presupone un cierre o una totalidad en la relación entre el orden de las palabras y el orden de las cosas (cierre que, en el campo de la pragmática, será retomado por el principio de expresabilidad formulado por Searle (2001), que no deja lugar para el hecho de que una palabra siempre puede significar algo distinto de lo que significa —de que todo el sistema lingüístico está esencialmente atravesado por lo real del equívoco—, de modo que se caracteriza, como lo mostrara Saussure, por el interminable juego de las relaciones sintagmáticas y asociativas.

MATERIALISMO E IDEALISMO DE LA REFERENCIA: HEGEL Y LACAN *CONTRA* FREGE

El materialismo de Frege, que se nos aparece como un corolario del logicismo inherente a su punto de vista, es un materialismo, en cierto modo, rengo, en la medida en que no entra en relación con los otros dos materialismos que están implicados en el decir y que aquí nos interesan particularmente a fin de poder captar lo que, para nosotros, es el lenguaje: el materialismo de la historia y el materialismo del inconsciente, esto es, el materialismo de las formaciones históricas dentro de las que los sujetos hablan y se subjetivan y el materialismo de lo que se dice más allá o más acá de lo que se ha querido decir, de lo que se dice de más o de menos como algo propio y lo que, en cierto modo, aunque nos constituya, nos resulta ajeno y nos afecta como lo que olvidamos.²⁰ Pues, como ha dicho Miller: “[...] el *hablanteser* [*parlêtre*] dice siempre otra cosa distinta de lo que quiere decir. Pide, al mismo tiempo, ser entendido más allá de lo que dice” (2015, p. 134).

admitimos que el carácter inescrutable de la referencia viene dado por un real que la lengua no puede inscribir. Así, el escepticismo de Quine no proviene, en rigor, de una actitud científica reticente sobre la posibilidad de hacer ciertas afirmaciones, sino de la identificación de un elemento no simbolizable por el cual la referencia no puede “sustanciarse” apropiadamente, no puede darse nunca sin fallas ni faltas.

¹⁹ Véanse Lacan (1991, 2011), Milner (1999) y Žižek (2013).

²⁰ Véase Pêcheux (2016).

Tengamos en cuenta que Frege, al hablar de la referencia, realiza el desplazamiento que anotamos: no dice que la referencia de un enunciado está asociada al decir efectivo del hablante, sino a su querer decir. ¿Es este desplazamiento un reconocimiento implícito de que la intención del hablante está escindida estructuralmente entre la enunciación y el enunciado, entre el deseo y la referencia como el *telos* de la lengua? Señalemos el problema que se encuentra en el interior mismo de la escisión entre el querer decir y el decir, a saber: el hecho de que querer decir dice suficientemente que no se puede decir todo (Cassin, 2013).

Para dilucidar esta cuestión, capital en la perspectiva fregeana de la referencia (por cuanto parece constituir un síntoma del inconsciente del pensamiento teórico, del eso habla más allá o a pesar de lo efectivamente dicho por Frege), conviene considerar que la palabra establece con su referente una no-relación (Agamben, 2017), esto es, una ligazón, kantianamente hablando, a la vez imposible y necesaria (Núñez, 2012, 2017) porque aquella es, como escribe Žižek (2009), una “muerte” de la cosa:

Más exactamente, no podemos regresar a la realidad física inmediata: aun cuando vayamos de la palabra a la cosa —de la palabra “mesa” a la mesa en su realidad física, por ejemplo— la apariencia de la mesa ya está marcada por una cierta falta —para saber qué es una mesa en realidad, qué significa, hemos de recurrir a la palabra, que implica una ausencia de la cosa. (2009, p. 176)

Unas páginas después de la primera “definición” de la referencia, en la que se establece la tensión entre el querer decir y el decir, Frege añadía que cada enunciado asertivo para el cual tenga importancia la referencia debe ser entendido como un nombre propio y aquella, si existiera, se correspondería con lo verdadero o lo falso. Ahora bien, hay que tomar en cuenta que, entre lo verdadero y lo falso, se despliega un espacio de posibilidades de duda, de indefinición y de indecidibilidad, en el sentido de que la operación referencial puede no quedar claramente determinada hacia uno de los polos e, incluso, puede ocurrir la situación de que la referencia sea, paralelamente, verdadera y falsa, si nos atenemos a los casos de ambigüedad o a los distintos puntos de vista que se pueden asumir ante un enunciado y sus relaciones con los estados del mundo referidos. La distancia entre el querer decir y el decir parecería dar cuenta, finalmente, de la escisión fundamental que daña al lenguaje y, a la vez, lo hace posible, la escisión que desfasa la relación entre la lengua y la realidad transformándola en una no-relación, así como de la relación problemática entre la enunciación y el enunciado.

A esto hay que sumarle el problema de fondo que la perspectiva lógica de Frege no puede ver (aunque en su planteo haya presuposiciones en esta dirección), lo que Agamben sitúa a nivel de la estructura presupositiva del lenguaje. En este sentido, conviene tener presente, sobre esta estructura, las palabras de este autor en términos de la relación entre el hablante, la lengua y la realidad:

Cuando el pensamiento intenta aferrar lo incomprensible y lo indecible, en realidad está tratando de aferrar la estructura presupositiva del lenguaje, su intencionalidad, su estar en relación con algo que se supone existente fuera de la relación. (2017, p. 12)

El punto planteado por Agamben es finísimo: nunca captamos ni “capturamos” solo la sustancia del mundo cuando utilizamos una palabra, sino también lo que esta palabra trae consigo, abstractamente subsumido bajo los efectos reificadores propios del decir: la estructura presupositiva del lenguaje, el hecho de que hablar supone siempre haber aceptado la división lenguaje/realidad. De este modo, tomar cierta conciencia de lo que viene con la captura imaginaria de los objetos es ya “salir” de los efectos imaginarios de la captura, aun cuando nunca podamos desarmar la estructura presupositiva que define al lenguaje como lenguaje.

Es notable, entonces, la manera en que el sujeto hablante y la realidad de la que habla están definidos por el nudo dialéctico de la referencia, nudo que las perspectivas lógicas, cualquiera sea su tenor, pasan por alto. Ese nudo dialéctico tiene que ver, también, con la distinción entre la lengua y su puesta en funcionamiento, entre el sistema lingüístico y el discurso (el acontecimiento por el cual el sistema se realiza de alguna manera en prácticas discursivas específicas). Al respecto, vuelve Agamben:

si el ser que se dice ya está dividido desde siempre en esencia y existencia, potencia y acto, y el lenguaje que lo dice ya está dividido desde siempre en lengua y discurso, sentido y denotación ¿cómo es posible el paso de un plano al otro? ¿Y por qué el ser y el lenguaje están constituidos de tal modo que implican originariamente este hiato? (2017, p. 17)

Recordemos que, como vimos antes, la dimensión del querer decir, que no asegura la referencia de las palabras como aquello de lo que se habla, habilita la “intromisión”, digamos, del equívoco, fenómeno inherente al lenguaje, es decir, que ocupa el lugar exactamente contrario al de un residuo secundario de la actividad locutora. Esta “intromisión” no afecta únicamente a los enunciados asertivos, puesto que define la relación problemática existente entre el hablante,

la referencia y los objetos del mundo que resultan ligados a las palabras por, precisamente, la operación referencial vía enunciación. De este modo, cualquier juicio o proposición están indefectiblemente amenazados por el equívoco, real de la lengua que desfasa y/o acumula sentidos y referencias (fregeanamente, sentidos, referencias y representaciones), lo que, llegado el caso, tensiona de forma notable el paradigma apofántico que divide los enunciados en verdaderos o falsos.

Así pues, como ya señalamos parcialmente, la escisión de todo decir entre enunciado y enunciación introduce el problema que consiste en que una aserción pueda decir, *a la vez*, algo verdadero y algo falso, dependiendo del nivel en el que nos ubiquemos. Esto es, en el nivel imaginario del enunciado, la referencia se presenta como una estabilización de las relaciones entre las palabras y los objetos del mundo e, incluso, de los sentidos de lo dicho, mientras que, en el nivel de la enunciación, el acto mismo de decir —por definición imposible de describir plenamente— desfasa los elementos reunidos por la operación referencial y los sentidos que los enunciados, dentro de su dominio gramatical, semántico y pragmático, suelen coagular como significados.

El análisis realizado hasta aquí puede considerarse el resultado de una *lectura literal* de Frege. Pero ¿en qué consiste esta *lectura literal* de la propuesta fregeana? ¿Qué implica *leer literalmente*?²¹

Una lectura literal de Frege consiste en leerlo *a la letra*, atendiendo, línea por línea, a lo que dice diciendo y a lo que dice sin decir, a lo que se le escapa y a lo que se le cuela en sus enunciados. En cierto modo, una lectura literal es también una lectura que atiende a lo que se escucha tras lo que se dice o, como escribió Lacan, al hecho de que “que se diga queda olvidado tras lo que se dice en lo que [se] oye” (2021a, p. 473).

Asimismo, cabe señalar la lectura materialista de Frege que Pêcheux llevó a cabo en *Las verdades evidentes* (2016). En ella, el filósofo francés señala los puntos problemáticos de la teoría del sentido y de la referencia del lógico alemán, colocando la mirada especialmente en las nociones de objeto y concepto y de referencia y sentido. En este contexto, Pêcheux define qué entiende por materialismo del sentido:

Diremos que el carácter material del sentido, enmascarado por su evidencia transparente para el sujeto, reside en su dependencia constitutiva de lo que hemos llamado “el todo complejo de

²¹ Véanse Allouch (2021) y Lacan (1991).

las formaciones ideológicas” [...]. Podríamos resumir esta tesis diciendo: *las palabras, expresiones, proposiciones, etc., cambian de sentido según las posiciones que ocupan los que las emplean*, lo que significa que adquieren su sentido en referencia a estas posiciones, es decir, en referencia a las formaciones ideológicas [...] en las que estas posiciones se inscriben. (2016, p. 142)

La estructura y el alcance de la propuesta fregeana le permiten a Pêcheux ver el modo en que las nociones de sentido y de referencia hacen a un lado la historia y el sujeto, al tiempo que, como ya lo había puesto de manifiesto Henry (1977), los ejemplos de expresiones definidas con los que Frege construye su edificio teórico dan lugar a la observación de algo que no constituye un elemento central (está, sencillamente, asumido aproblemáticamente) en la teorización de dicho edificio: la idea de que los objetos del mundo referidos por las expresiones definidas se nos presentan como preexistentes a la propia operación referencial por medio de la cual “accedemos” a dichos objetos. Henry puso de relieve este fenómeno bajo el nombre de *efecto de preconstruído* (1975, 1977): su revelación muestra que, tras o en esos preconstruídos, siempre hay más discurso, no una realidad en sí a la espera de ser representada por las palabras.

El punto crítico de la teoría fregeana se encuentra, entonces, en la forma en que no toma en cuenta o deja de lado el nivel discursivo o enunciativo en el análisis de los enunciados, particularmente en el análisis del referente (y no menos, claro está, en el análisis del sentido, uno de los conceptos controvertidos de Frege).²² Esta abstracción, que procura purificar el decir en aras, finalmente, de una teoría lógica de la referencia de las expresiones definidas, forma parte de una maquinaria reflexiva que prescinde, para su constitución fundamental, del hablante *en cuanto hablante* y de la historia, esto es, de los modos en que el sentido está directamente relacionado con la posición enunciativa ocupada por el locutor y por las formaciones históricas dentro de las cuales se definen las formaciones discursivas (Foucault, 2004) en las que “entran” las palabras y las expresiones verbales y adquieren sus significados (Pêcheux, 2016). Otro tanto ocurre con los referentes que puedan ser identificados a partir de un enunciado específico.

Asimismo, debemos reparar en que la posición asumida y desplegada por Frege parte de la base de que el mundo y la lengua, en su división constitutiva, mantienen, cuando hay referencia, una relación indicativa o especular que va de la segunda al primero, lo que supone que los referentes que conforman la realidad preexisten a las palabras con que los decimos (los describimos, los determinamos,

²² Véase Fernández (2006a, 2009).

predicamos de ellos, los discutimos, etc.). Sin embargo, antes que una relación directa con los objetos que pueblan el mundo, es decir, en la que la mediación simbólica ocupa un lugar secundario respecto de los referentes, los hablantes tenemos que enfrentarnos a los significantes del lenguaje, que nunca son un modo de describir positivities preexistentes; por el contrario, los hablantes nos enfrentamos a determinaciones simbólicas, que

nunca coincide[n] con la realidad en la sincronía pura; uno sólo puede comprobar *après coup* que el estado de cosas en cuestión estaba ya dado *antes*. La paradoja es, por supuesto, que ese “antes”, ese efecto “ya dado” surge retroactivamente de la determinación simbólica misma. Ese grano de arena más, superfluo, que hace el puñado (superfluo porque el puñado seguirá siendo un puñado aun si uno le quitara el último grano) encarna la función del significante en la realidad y uno hasta se siente tentado a decir que representa al sujeto para todos los demás granos... Esta paradoja de lo superfluo ineluctable, de un excedente necesario, articula el rasgo fundamental del orden simbólico: el lenguaje llega siempre como exceso, se agrega como un excedente, pero si uno sustrae ese sobrante, pierde lo que quería delimitar en el “estado desnudo”, sin el elemento superfluo, vale decir, la “realidad en sí misma”. (Žižek, 2009, pp. 33-34)

El punto en cuestión, el que en Frege aparece obturado y que, por lo tanto, constituye uno de los puntos ciegos de su teoría de la referencia y del sentido, es que una palabra o una expresión no designan nada, sino que producen la propia idea de designación (referencia) en concomitancia con aquello designado y, a la vez, la propia palabra o expresión que están definicionalmente separadas del mundo aparecen-funcionan en cuanto tales, es decir, *como palabras separadas del mundo y relacionadas con él*, por el efecto de la referencia (la designación), de su ligazón con los objetos de la realidad. Así, la idea de determinación simbólica, tal como la plantea Žižek en la línea hegeliana de la *Fenomenología del espíritu* (Hegel, 2012), supone un nudo dialéctico entre la palabra y el referente, entre el espíritu y la sustancia; un nudo dialéctico cuya eficacia está dada por el *carácter intersubjetivo del lenguaje*, que determina y asegura la “unidad” de la realidad a través de la unificación que produce el juego lengua-discurso sostenido, *por principio*, en el significante, es decir, en la propia materialidad de la lengua (no en los atributos sustanciales de las cosas ni en la mera convención social). De esto que, como señala Žižek, se trata de

la contingencia radical de la nominación, el hecho de que la nominación constituye retroactivamente su referencia. La nominación es necesaria, pero lo es, por así decirlo, necesariamente después, retroactivamente, una vez que estamos ya “en ello”. (2009, p. 135)

La noción de retroactividad del significado pone en juego la relación entre lo contingente y lo necesario, y constituye uno de los puntos centrales para comprender cómo se articula el nudo dialéctico palabra/referente, vale decir, el antagonismo reflexivo que se define en y define la ligadura entre el orden de la lengua y el orden de la realidad, allí donde el sujeto “encuentra” su morada. Así pues, la referencia, sobre todo desde el punto de vista lógico y lógico-gramatical (es decir, desde un punto de vista que excluye, por definición, la dimensión propiamente discursiva del decir), desconoce el modo en que el objeto del mundo al que se liga una palabra o una expresión es efecto de esta ligazón, la consecuencia reificada de la estructura presupositiva del lenguaje, como ha enseñado Agamben (2017), consecuencia que, además, deriva de una cuestión todavía más radical, mucho más difícil de apreciar y, sin duda, de admitir: el hecho de que no hay realidad pre-discursiva (Lacan, 1991). Por ello,

[l]a distancia que separa lo real del modo de su simbolización no estriba tampoco en la disparidad entre una determinación simbólica y la riqueza concreta de la “realidad” designada por esta determinación, en cierto excedente de aquella sobre esta, ya que la riqueza de la “realidad” desborda siempre la red abstracta de las determinaciones simbólicas. (Žižek, 2013, pp. 217-218)

Tenemos, entonces, que la articulación lengua-realidad posee siempre un exceso del lado de la segunda respecto de las posibilidades de captura por parte de la primera, dicho de otro modo, estamos ante la situación de que la lengua funciona en déficit en términos de la ontología imaginaria mostrando el orden infinito de las cosas, más allá de la operación de abstracción que supone cualquier determinación simbólica realizada por los elementos discretos del sistema de la lengua: los signos lingüísticos. Sin embargo, esta concepción de las cosas solo puede tener lugar porque ya estamos inscriptos en el orden discreto de los signos lingüísticos, de manera que la realidad se nos presenta como inherentemente inaprehensible por completo (no se dice todo o la realidad es no-toda) *a posteriori* de ser fundada por las palabras.

Ahora bien, la relación deficitaria de las determinaciones simbólicas respecto de la riqueza de la realidad es precisamente el efecto imaginario de la constitución del mundo como tejido de significantes. De alguna forma, el Génesis bíblico (como mito de origen) lo muestra a partir del hecho de que el antes del acto performativo que da la orden de que se haga la luz aparece caracterizado como hecho de cosas, de sustancias, de movimiento. Podríamos preguntarnos, entonces, por un lado, por

qué el mundo, que se funda a partir de una orden y como un orden u ordenamiento (una determinada relación de diferencias y oposiciones), presupone un estado previo de no-mundo que, sin embargo, se parece mucho al mundo en términos del lugar que en aquel ocupa la sustancia, siempre resultado de diferencias entre significantes reificadas. Por otro lado, podríamos observar que la creación bíblica produce el par significativo *luz/oscuridad*, esto es, una relación entre sustantivos, con lo que se crea, *ipso facto*, la reificación de la sustancia, la ligazón de la oposición *luz/oscuridad* con el hueso de la luz y de la oscuridad y los principios de visibilidad e invisibilidad implicados en el propio “grillado discerniente” (Milner, 1999) de las determinaciones simbólicas.

De acuerdo con esto, la creación bíblica dice también de la importancia ontológica de la sustancia en el juego dialéctico definido en el acontecimiento performativo de la distinción/división originarias producida por la palabra divina. El antes de la creación, que no es mundo, pero tampoco, en rigor, no-mundo (puesto que la postulación de un no-mundo supone ya la aceptación del mundo que es negado, desde donde se dice no-mundo),²³ es planteado retroactivamente como efecto y por el efecto de las determinaciones simbólicas ocurridas (por ejemplo, *luz/oscuridad*), de manera que se lo sitúa como un antes desde el ahora-después del acto performativo. Pero, de nuevo, ese antes definido *après coup* está hecho, finalmente, de la misma materia (como sustancia y como asunto y, en tanto que asunto, como pensamiento) que el después.²⁴

En definitiva, la teoría de la referencia y del sentido propuesta por Frege permite ver los límites inherentes al pensamiento lógico sobre la relación entre el lenguaje y la realidad, en la medida en que su ontología deja completamente de lado la naturaleza dialéctica de la relación que pone en juego la referencia. Del mismo modo, no tiene en cuenta —dialécticamente— el desfasaje signos-cosas propio de esta relación (aunque la distinción sentido/referencia sea un modo de dar cuenta de esto), por la cual podemos advertir —esto es, pensar, decir, criticar— cómo el lenguaje no es capaz de capturar todo el abanico de matices de los que está hecha la realidad y, en esa imposibilidad, se constituye como lenguaje y constituye

²³ La propia distinción entre mundo y no-mundo permite plantear lo que no es uno ni otro, y así podríamos seguir infinitamente, lo que muestra que no hay afuera de la lengua y, sin embargo, es necesario que haya afuera para poder hablar de lo que estamos hablando.

²⁴ Aquí podríamos añadir que ese antes de la creación, desde el momento mismo de la creación (que es siempre un ahora-después), está constituido también por la lengua, en el sentido de que esta siempre ya es parte del mundo, pues para describir qué y cómo era ese estado previo a la creación se utilizan signos lingüísticos. En definitiva, la lengua “precede” a la creación y, de alguna forma, la hace posible e inteligible *como creación*.

a la realidad como no representable plenamente. Así, la distancia irreductible e inapelable entre las determinaciones simbólicas y los objetos del mundo de los que hablamos mediante la operación referencial es el principal efecto de la propia referencia como determinación simbólica que liga palabras y objetos.

La consecuencia de esta especie de “ceguera estructural” de la propuesta de Frege implica subsumir la naturaleza imperativa de las determinaciones simbólicas bajo la reificación indicativa que conlleva la distinción sentido/referencia, colocada fundamentalmente del lado de la segunda. Así, la noción de sentido se debilita en la medida en que, reconocida su insoslayable materialidad como elemento constitutivo de su definición y su importancia para “acceder” a la referencia, no ocupa, en virtud de los aspectos destacados aquí (porque no puede, porque no tiene sentido que lo ocupe), el lugar verdaderamente central que podría ocupar en la arquitectura lógica del pensamiento de Frege.

BREVES CONSIDERACIONES FINALES

La teoría de la referencia y del sentido propuesta por Frege permite ver los límites propios del pensamiento lógico sobre la relación entre el lenguaje y la realidad. La ontología subyacente deja completamente de lado la naturaleza dialéctica de la relación que pone en juego la referencia, del mismo modo en que no tiene en cuenta el desfase signos-cosas inherente a dicha relación (aunque la distinción sentido/referencia pueda llegar a captar, a pesar de Frege, algo de esta naturaleza), por la cual podemos advertir —esto es, pensar, decir, criticar— que la lengua no logra capturar la totalidad de matices que constituyen la realidad. En efecto, la distancia inapelable entre las determinaciones simbólicas y los objetos del mundo de los que hablamos mediante la operación referencial es la principal consecuencia de la propia referencia como determinación simbólica que liga palabras y objetos y que lo hace como efecto de la mediación del sentido (como *Sinn* y como efecto de la materialidad de la lengua).

En este sentido, la teoría de la referencia de Frege, al quedar restringida, en parte, a aquellas expresiones que efectivamente poseen referencia, pasa por alto la naturaleza ontológica de esta operación, que se extiende a lo largo y a lo ancho del lenguaje. Concomitantemente, no puede reparar en el *carácter imperativo* que tiene el propio lenguaje en su ligazón con los referentes de los que hablamos. La consecuencia de esta imposibilidad implica subsumir la naturaleza imperativa de las determinaciones simbólicas bajo la reificación indicativa que conlleva la distinción sentido/referencia, colocada fundamentalmente del lado de la segunda.

Por fin, lo que esta forma de entender las cosas no es capaz de ver radica en cómo la instancia de la enunciación no solo no puede ser representada plenamente en ningún enunciado, incluidos los enunciados que la toman como objeto de estudio, sino que además se “interpone” en el propio enunciado que resulta del acontecimiento enunciativo y “vuelca” sobre él las condiciones de posibilidad de su ocurrencia, opacificando la denotación y reconduciendo el problema de la referencia hacia el problema de la inteligibilidad misma del mundo como consecuencia de los efectos de sentido que toda enunciación suscita. Así, nadie podría describir, hasta agotarlas, las propiedades que *hacen* al acontecimiento enunciativo, a fin de extraer de ellas, mediante un paciente y pormenorizado análisis, los factores que explican, en buena medida, el contenido expresado en los enunciados producidos y sus formas de entenderlos. Siempre hay, pues, una región de indeterminación que desfasa o desajusta el enunciado proferido por un hablante, particularmente su contenido proposicional, de la instancia que lo produjo, indeterminación que revierte, como *excedente real* del acontecimiento enunciativo, en una negación del propio enunciado, en una apertura del *sentido* (fregeanamente hablando) de lo dicho bajo la figura del equívoco y del constante desplazamiento de los significantes.

REFERENCIAS

- Agamben, G. (2017). *¿Qué es la filosofía?* Adriana Hidalgo Editora.
- Allouch, J. (2021). *Letra por letra. Transcribir, traducir, transliterar*. Epee.
- Bouquet, S. (1992). La sémiologie linguistique de Saussure: une théorie paradoxale de la référence? *Langages*, (107), 84-95. https://www.persee.fr/doc/lgge_0458-726x_1992_num_26_107_1644
- Cardozo, S. (2021). *La necesidad del significante. Una crítica de la razón referencial*. Comisión Sectorial de Investigación Científica / Universidad de la República.
- Cardozo, S. (2024). *La lengua maliciosa. Lengua, discurso y real*. Comisión Sectorial de Investigación Científica / Universidad de la República.
- Cardozo, S. (2025). Referente, significado y significante: una teoría hegeliana de la lengua para el análisis del discurso. *Revista Conexão Letras*, 20(33), 1-19.
- Cassin, B. (2013). *Jacques el sofista. Lacan, logos y psicoanálisis*. Manantial.
- Escandell, V. (2004). *Fundamentos de semántica composicional*. Ariel.
- Fernández, L. (2006a). Cambios de referencia: Kripke y Putnam. *Crítica. Revista Hispanoamericana de Filosofía*, 38(114), 45-67.
- Fernández, L. (2006b). *La referencia de los nombres propios*. Editorial Trotta.

- Fernández, L. (2009). Sentido, referencia y representación lingüística en Frege. *Contrastes. Revista Internacional de Filosofía*, (14), 31-48.
- Foucault, M. (2004). *La arqueología del saber*. Siglo XXI Editores.
- Frege, G. (2002). Sobre sentido y referencia. En *Estudios sobre semántica* (pp. 51-86). Folio.
- González, C. F. (2024). La inescrutabilidad de la referencia y su carácter restrictivo en la formulación de la tesis quineana de la relatividad ontológica. *Humanitas Hodie*, 7(1), 65-87.
- Hegel, G. W. F. (1918). *Enciclopedia de las ciencias filosóficas*. Victoriano Suárez.
- Hegel, G. W. F. (2012). *Fenomenología del espíritu*. Fondo de Cultura Económica.
- Hegel, G. W. F. (2013). *Ciencia de la lógica*. Editorial Las cuarenta.
- Henry, P. (1975). Constructions relatives et articulations discursives. *Langages*, (37), 81-98.
- Henry, P. (1977). *Le mauvais outil. Langue, sujet et discours*. Klincksieck.
- Henry, P. (2019). Acerca del equívoco. En J. Authier-Revuz, P. Henry y M. Arrivé, “Por más que Lacan lo diga”. *Una introducción al Análisis del Discurso* (pp. 67-98). Libretto.
- Kripke, S. (1995). *El nombrar y la necesidad*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Lacan, J. (1991). *El seminario 20. Aun*. Paidós.
- Lacan, J. (2008). Función y campo de la palabra y del lenguaje en psicoanálisis. En *Escritos 1* (pp. 231-309). Siglo XXI Editores.
- Lacan, J. (2011). *El seminario 3. Las psicosis*. Paidós.
- Lacan, J. (2021a). El atolondradicho. En *Otros escritos* (pp. 473-522). Paidós.
- Lacan, J. (2021b). Radiofonía. En *Otros escritos* (pp. 425-471). Paidós.
- Le Gaufey, G. (2012). *La incompletud de lo simbólico. De René Descartes a Jacques Lacan*. Letra Viva / Ediciones Leco.
- Macià, J. (2018). El significado y su relación con la referencia y la verdad. En M. T. Espinal (Coord.), *Semántica* (pp. 111-184). Akal.
- Miller, J.-A. (2015). *Seminarios en Caracas y Bogotá*. Paidós.
- Milner, J.-C. (1999). *Los nombres indistintos*. Manantial.
- Núñez, S. (2012). *La vieja hembra engañadora. Ensayos resistentes sobre el lenguaje y el sujeto*. Casa Editorial HUM.
- Núñez, S. (2017). *Psicoanálisis para máquinas neutras. Biopolítica o la plenitud del capitalismo*. Casa Editorial HUM.
- Pêcheux, M. (2016). *Las verdades evidentes. Lingüística, semántica, filosofía*. Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini.

- Putnam, H. (1973). Meaning and reference. *The Journal of Philosophy*, 70(19), 699-711.
- Quine, W. V. (1968). *Palabra y objeto*. Editorial Labor.
- Quine, W. V. (1969). Ontological relativity. En *Ontological relativity and other essays* (pp. 26-68). Columbia University Press.
- Quine, W. V. (1988). *Las raíces de la referencia*. Alianza Editorial.
- Real Academia Española. (s. f.). Denotar. En *Diccionario de la lengua española*. Recuperado el 5 de julio de 2026. <https://dle.rae.es/denotar>
- Rossi, A. (1969). *Lenguaje y significado*. Siglo XXI Editores.
- Russell, B. (1966). Sobre la denotación. En *Lógica y conocimiento* (pp. 51-74). Taurus.
- Saussure, F. (2004). *Escritos sobre lingüística general*. Gedisa Editorial.
- Saussure, F. (2005). *Curso de lingüística general*. Editorial Losada.
- Searle, J. (2001). *Actos de habla*. Cátedra.
- Sohn-Rethel, A. (2001). *Trabajo intelectual y trabajo manual. Crítica de la epistemología*. El Viejo Topo.
- Žižek, S. (2009). *El sublime objeto de la ideología*. Siglo XXI Editores.
- Žižek, S. (2013). *El más sublime de los histéricos*. Paidós.